

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6924 *GIDECAR HISPANIA, S.A.*

Reducción de capital por condonación de dividendos pasivos mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 20 de septiembre de 2021, acordó reducir el capital social en 100.000,00 euros, quedando fijado en 300.000,00 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución de valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 10,00 euros a 7,50 euros.

En consecuencia, se modificará el artículo 7.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social, que quedará cifrado en 300.000,00 euros, totalmente desembolsado.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Olías del Rey (Toledo), 11 de octubre de 2021.- El Administrador único, Juan María Gil-Casares Casanova.

ID: A210056022-1